

SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**



36.^a SESIÓN ORDINARIA

Viernes 27 de marzo de 2020.

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de doce hojas en los siguientes términos: Siendo las 12:00 horas (doce horas) del día 27 (veintisiete) del mes de marzo del año 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Participación de la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera.
6. Atención a oficios números 7381, 7744 y oficio circular numero 200 emitidos por parte del H. Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Asuntos generales.
8. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad (10 votos a favor).

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 12:00 horas (doce del día) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez realiza la lectura del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, y una vez leída el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera propone que en el punto 8.16 de Asuntos Generales se agregue el texto siguiente: Se instruya a la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera para que en cuanto el Gobierno del Estado de Guanajuato realice el deposito se ponga en contacto con el representante de la constructora y se reintegre dicha cantidad. **Se aprueba por unanimidad (10 votos a favor) la propuesta y se procede a firmar el acta respectiva.**

5. PARTICIPACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. AURORA GONZÁLEZ CABRERA.

5.1 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno que se acercó la C. Ma. Concepción Cabrera Dorantes para hacerle saber de su desacuerdo sobre el cobro de un adeudo de agua potable en la toma número 823 a su nombre en la Calle Privada San Isidro de la colonia Santa Rosa, procediendo a realizarse la respectiva verificación en dicha dirección por el C. Enrique Moya Ramos con la titular de dicha toma donde manifiesta que se dio de baja en el año 2010 y ella utiliza una toma diferente y efectivamente se corrobora lo dicho por la titular.

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se cancele el adeudo de la cuenta número 823 de agua potable.**

5.2 Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno que dentro del padrón de usuarios del sistema de agua potable del Municipio de Santa Catarina, Gto., se encuentran 58 tomas en cuota fija sin medidor, siendo necesario contar con un padrón con medidores en su totalidad, por lo que propone para su aprobación se instale y se venda esa misma cantidad de medidores a tomas de dichos usuarios y se les informe a través de un oficio, también sobre las opciones de pago que serían en una sola exhibición o pagos de hasta seis meses, los que se anexaran a los pagos por el servicio correspondiente.



Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, el **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la venta e instalación de los 58 medidores restantes en el padrón de usuarios en cuota fija del Sistema de agua potable y su pago podrá hacerse en una sola exhibición o hasta seis meses, los que se anexaran a los pagos correspondientes por el servicio, informándoseles por medio de oficio.**

5.3 Prosiguiendo con el uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno para su análisis y aprobación la Primera Modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato.

Una vez que se analiza y discute ampliamente el punto el **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la Primera Modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Santa Catarina, Guanajuato. El cual se anexa a la presente acta.**

5.4 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno que el T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez Secretario del H. Ayuntamiento le ha puesto sobre la mesa la sugerencia hecha por parte de la Directora del Archivo General del Estado de Guanajuato, de la necesidad de designar y empoderar mediante nombramiento como Responsable del Archivo Municipal a la C. Ma. Teresa Cabrera Cabrera por lo que derivado de ello se deberá modificar su remuneración salarial por el monto de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) quincenales, a partir de su notificación a la Tesorería Municipal.

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, el **H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se expida nombramiento y se empodere a la C. Ma. Teresa Cabrera Cabrera como Responsable del Archivo Municipal y se modifique su salario quincenal por un monto de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.), a partir de su notificación a la Tesorería Municipal.**

5.5 Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera solicita al pleno su aprobación para realizar reformas a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020 en los artículos 39 y 43; publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, Segunda Parte, de fecha 4 de febrero de 2020 en lo siguiente:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 que presido, en ejercicio de sus funciones, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CPT', '8', and several illegible signatures.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Guanajuato; artículos 1, 2, 76 fracciones I inciso b), 236, 237, 239 fracción I y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 10 y 55 segundo párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; aprobó en Acta número 36 de Sesión Ordinaria Trigésima Sexta de fecha 27 de marzo de 2020, dentro del punto número 5.5 de la orden del día el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. - Se reforman los artículos 39 y 43, relativos a los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, para el Control de Gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, segunda parte, de fecha 4 de febrero de 2020, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 39.- La única dependencia facultada para expedir el formato de requisiciones es la Tesorería Municipal, por lo tanto, son inválidas cualquier otras otorgadas por alguna otra dependencia o que sea del formato establecido por la dependencia facultada, las requisiciones proporcionadas por la dependencia facultada serán llenadas con la información necesaria para su autorización y serán válidas con el respectivo presupuesto aprobado a cada dependencia; los elementos necesarios que contendrá la requisición serán: oficio autorizado, con su respectiva cotización, esta información será la que tendrá en su expediente cada dependencia a fin de tener un mejor control, sobre las respectivas requisiciones, una vez concluido el estampado de las firmas correspondientes con su documentación se procederá a entregar el departamento de Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

Artículo 43.- La requisición únicamente será válida cuando cumpla con todos los requisitos en su elaboración y que contenga las firmas de autorización de las personas facultadas para dicho encargo, las firmas deben ser de por lo menos dos de los tres firmantes autorizados, los firmantes autorizados son: Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento, el Comisionado de Hacienda, y de manera obligatoria la Tesorera Municipal.

TRANSITORIOS

UNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracciones V y VI, y 240 de Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato
días del mes de marzo del año 2020.



LIC. SONIA GARCIA TOSCANO
PRESIDENTA MUNICIPAL

T.P. J. ANGEL TINOCO VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) las reformas a los artículos 39 y 43 de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato; publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 25, Segunda Parte, de fecha 4 de febrero de 2020.

5.6 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno para conocimiento el corte de la partida presupuestal para combustible de todas las áreas el cual quedará para su revisión en el archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

En este mismo punto, comenta que se prevé asegurar el combustible de los tanques de los vehículos mediante la adquisición de candados más seguros de los cuales ya se trabajó en las cotizaciones.

5.7 Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera a solicitud del H. Ayuntamiento expone para su análisis el Informe Financiero generado durante los eventos de la Fiesta Patronal Santa Catarina 2019 con los siguientes datos:

Ingresos	Egresos
\$877,517.69 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos diecisiete pesos 69/100 m.n.)	\$3,629,530.19 (Tres millones seiscientos veintinueve mil quinientos treinta pesos 19/100 m.n.)
Obteniendo un saldo negativo por -\$2, 752,012.50 (dos millones setecientos cincuenta y dos mil doce pesos 50/100 m.n.)	

Una vez expuesto el punto y después de analizado ampliamente, el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) el Informe Financiero generado durante los eventos de la Fiesta Patronal Santa Catarina 2019, el que se anexa a la presente acta.

5.8 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno solicitud de aprobación para efectuar pagos a proveedores del Sistema de Imprecat por los conceptos y montos siguientes: mantenimiento de software y agregar opción sistema de cobro de agua (SemagCAD) para el cobro de actualización por \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) respaldo, captura de valores y generación de adeudos de predial para el Ejercicio Fiscal 2020 y actualizaciones por el cobro del impuesto predial por \$32,723.60 (treinta y dos mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.) y mantenimiento de software agregar opción de generar convenios automáticos sistema de agua (SimagCAD) por \$23,200.00



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

(veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por la suma total de \$90,723.60 (noventa mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.).

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se efectuó el pago por los respectivos conceptos y montos a los proveedores de servicios por un monto total en facturas de \$90,723.60 (noventa mil setecientos veintitrés pesos 60/100 m.n.).

5.9 Finalizando con el uso de la voz la C.P. Aurora González Cabrera informa al pleno que estará para su conocimiento y revisión en la Secretaría del H. Ayuntamiento el reporte mensual de estados financieros octubre, noviembre y diciembre del año 2018, también el Plan de Trabajo del área de Tesorería Municipal para el año 2020 el cual se expondrá para su aprobación en próxima sesión de Ayuntamiento.

6. ATENCION A OFICIOS NÚMEROS 7381, 7744 Y OFICIO CIRCULAR NUMERO 200 EMITIDOS POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

6.1 En voz del Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinco Vázquez expone ante el pleno que se recibieron los oficios 7381,7744 y circular 200 y como asuntos para conocimiento y efectos de competencia y opiniones, estos se encontrarán en el área de Secretaría del H. Ayuntamiento para que los integrantes de las respectivas comisiones los analicen y brinden el seguimiento correspondiente.

7. ASUNTOS GENERALES.

7.1 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinco Vázquez informa al pleno que tendrá participación el Director de Seguridad Pública y Vialidad en la presente sesión para informar sobre actividades realizadas en el periodo, por lo que se le hace pasar a este recinto indicando que a solicitud de este H. Ayuntamiento hoy se presenta para informarles de las acciones en beneficio de la ciudadanía santacatarinense los cuales han sido realizadas en el orden que sigue:

Se realizan los patrullajes necesarios con enfoque al robo de ganado, robo de vehículos y robo a transportistas de carga, se imparten platicas de prevención al delito a distintas escuelas del municipio, se alimenta la información en las diferentes plataformas de compromiso con el Estado y en lo que respecta al tema de tránsito y vialidad se imparten pláticas sobre reglamentos y operativos. Sobre el uso del casco protector a conductores de motocicletas y alcoholimetría, también se realizan rallys en los preescolares sobre conocimiento de señalética, en prevención al



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

delito se dan pláticas en escuelas de las comunidades hoy suspendidos por la contingencia, en cuanto se levante la emergencia se le dará seguimiento; haciendo solo un comentario el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera para conseguir información de un vehículo Pick Up decomisado a un ciudadano del municipio de Atarjea llamado Pablo González Montes, hace ya más de dos años de lo cual el Director de Seguridad Pública Municipal se compromete a realizar las investigaciones correspondientes y si el vehículo se ubica hacer las gestiones pertinentes para hacer la entrega a su respectivo propietario, también informa que se colocará una cámara de vigilancia en el Jardín Principal otra en la gasolinera y estas serán monitoreadas por el C5 y controladas por el municipio, por sugerencias de algunos visitantes y habitantes de esta cabecera municipal para hacer cambio estratégico y más práctico de la circulación vial en las calles del municipio para tener acceso más rápido al centro se trabaja en un proyecto tomando en cuenta la necesidad respecto de la presente contingencia y la construcción de las obras que se estarán realizando próximamente este será presentado en próxima sesión de Ayuntamiento para su respectiva aprobación y con base al proyecto se destinen también los recursos para la adquisición de señalética dentro del cual se deberá contemplar la posible reubicación del tianguis, los paraderos de autobuses y vehículos de mayor y menor tamaño.

En otro tema informa también que se entregó el total de los apoyos dentro del convenio del FORTASEG compuestos por tres autos Sentra equipados como patrullas, Pick Up Ford, patrulla, 16 chalecos balísticos, fornituras, gases lacrimógenos, esposas, etc.

7.2 En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que la Arq. Irma Nieto Guillen Directora de Planeación solicita espacio para presentar la actualización del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., haciéndola pasar a este recinto informando que el proyecto no se pudo concluir en tiempo y forma para su presentación y solicita nuevo espacio en la siguiente sesión de Ayuntamiento para su análisis y aprobación. Expuesto lo anterior el H. Ayuntamiento determina otorgar el espacio requerido en la siguiente sesión.

7.3 Haciendo uso de la voz el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto., J. Luis Cabrera López expone ante el pleno que se recibió el oficio numero SG/SE/SIPINNAGTO/008/2020 en el que se solicita se lleve a cabo la reinstalación del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio comentándose a cerca de ello que el documento de instalación y su respectivo Reglamento no existen y como consecuencia a petición de los integrantes del H. Ayuntamiento de que se conformará dicho sistema con base al reglamento que se elaborará y dar cabida a la legalidad de la instalación que será de nueva creación con la finalidad de atender las necesidades propias del sistema creándose la figura de la autoridad que fungirá como primer contacto del SIPINNA.

Una vez que se analiza el punto y en atención a lo expuesto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) lo siguiente:**

- **Se instale el Sistema Municipal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Santa Catarina, Gto., una vez que se genere, apruebe y publique el respectivo Reglamento.**

- Se crea la figura de la autoridad que fungirá como primer contacto del SIPINNA en la persona de la Licenciada Gema García Benítez.

7.4 Siguiendo con el uso de la voz el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto., J. Luis Cabrera López expone ante el pleno la solicitud de autorización para realizar modificación al Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020 del SMDIF. En el sueldo que percibe la empleada Julia López González por \$2,094.00 (dos mil noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) como auxiliar de Red Móvil y ahora como promotora de Red Móvil deberá percibir un salario de \$3,470.25 (tres mil cuatrocientos setenta pesos 25/100 m.n.).

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se modifique el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020 en el salario que percibe la C. Julia López González por \$2,094.00 (dos mil noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) como auxiliar de Red Móvil y ahora como promotora de Red Móvil deberá percibir un salario de \$3,470.25 (tres mil cuatrocientos setenta pesos 25/100 m.n.) quincenales presentándose para su análisis y aprobación en próxima sesión de Ayuntamiento.**

7.5 En uso de la voz el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto., J. Luis Cabrera López expone ante el pleno para su aprobación la propuesta de que el fondo que se generó por el evento de candidatas a Reina de las Fiestas Patronales de Santa Catarina por un total de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) se invierta para la compra de despensas compuestas de productos alimenticios y sean entregados a los grupos más vulnerables que son adultos mayores, personas con capacidades diferentes por el periodo que dure la contingencia de salud y para esta acción se presente una cotización para el proveedor DICONSA y tres cotizaciones para otros proveedores.

Una vez que se analiza el punto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la inversión del fondo por \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de despensas y se pueda apoyar a grupos vulnerables por lo que dure la contingencia de salud con las cotizaciones de los proveedores como se proponen.**

7.6 Prosiguiendo con el uso de la voz el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto., J. Luis Cabrera López informa al pleno que ya se gestiona ante DIF Estatal por este conducto el apoyo para que la C. Sandra Sonia López Cabrera sea beneficiada con la adquisición de una orto prótesis para su hija Ma. Belén González López necesaria para su desarrollo y el compromiso es que una vez pasada la presente contingencia, se inicie con los respectivos estudios, se emita el diagnóstico con el respectivo presupuesto para que en ese momento este H. Ayuntamiento pueda aprobar un monto económico con el que se apoyaría; de lo anterior se emitirá respuesta a la solicitante.



7.7 En uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico para solventar gastos médicos por intervención quirúrgica en la vista del Sr. J. Silvano Ramírez Ramírez que tendrá un costo de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

Una vez analizado el asunto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue un apoyo económico por el 30% del costo de dicha intervención quirúrgica que sería de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) para que el C. J. Silvano Ramírez Ramírez solviente parte de los gastos médicos.**

7.8 En uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno que en semanas pasadas la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano fue intervenida quirúrgicamente de emergencia y esto le ha generado gastos extras por \$28,465.47 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por lo que pone a criterio de este cuerpo edilicio la solicitud de apoyo económico para que solviente parte de los gastos generados por el 50% como lo contempla el Reglamento correspondiente; a petición del Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández y Regidores Lic. Gonzalo Barrera Barrera y C. Rufino Jiménez Cruz sugieren se contemple para su aprobación un apoyo por el 100% de los gastos generados argumentando que en diversas ocasiones se han apoyado otras personas con ese monto.

Una vez analizado el asunto y en atención a lo expuesto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por mayoría calificada (9 votos a favor) 1 abstención de la Presidenta Municipal por tratarse de su persona, se otorgue un apoyo económico a la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal y solviente gastos médicos por el 100% de un total de \$28,465.47 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco 47/100 m.n.) con fundamento en el artículo 28 fracciones I y IV del Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Municipal de Santa Catarina, Gto.**

7.9 Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno para su conocimiento que esta Administración Municipal que preside estará tomando las medidas pertinentes conforme se agrave la contingencia ocasionada por la pandemia del coronavirus tomándose en cuenta las disposiciones de la Secretaría de Salud. Comenzándose por enviarse a descansar durante la Semana Mayor a toda la plantilla del personal; por lo que dure la pandemia permanecerán en su casa los diabéticos, hipertensos, madres en lactancia, embarazadas y las áreas de esta Administración permanecerán abiertas con normalidad atendiendo con las medidas de salud emitidas y con programación de guardias para el servicio.

7.10 En uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone ante el pleno que se acercó la C. María Elena Lara Calderón para solicitar de su apoyo y gestionar ayuda económica para solventar gastos médicos y medicamentos de su padre el C. Eulogio Lara Rivera con domicilio en Calle Jerusalén N° 6 Localidad EL Tablón, sugiriéndosele por parte de la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano se contacte con el ciudadano y lo acerque a esta Presidencia para que sin problema se le apoye presentando la respectiva solicitud acompañada de la documentación requerida.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

7.11 Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera informa que las trabajadoras de la limpieza de los domingos se han acercado para exponerle la inquietud de que desean asistir a misa de las 12:00 a las 13:00 horas y revisando la necesidad de estas personas se comisiona al Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández para que se revise este horario y sin problema se pueda apoyarlos.

7.12 Prosiguiendo con el uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone que el C. José Martínez Jiménez de la comunidad de Los Martínez está solicitando se le apoye con un tinaco con capacidad de 10,000 litros ya que sus necesidades son grandes haciendo la sugerencia la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano de que como condición lo acerque a esta Presidencia Municipal para que por este conducto se gestione un apoyo pero para que adquiera un depósito con capacidad de 5,000 litros presentando la respectiva solicitud acompañada de la documentación requerida.

7.13 En uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone que habitantes de la comunidad de San José del Chilar, Llano Blanco y El Tablón han hecho peticiones para que se les dote de tambos para depositar la basura 3, 8 y 8 respectivamente por lo que se transmitirá la información a la Coordinación de Servicios Municipales para que atienda esta necesidad.

7.14 Prosiguiendo con el uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera expone la inquietud para concientizar a la gente que viene de Estados Unidos en estas fechas para que tomen las medidas necesarias dictadas por la Secretaría de Salud sobre la emergencia por el coronavirus y se puedan detectar casos graves para atenderse con prontitud por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa que el CESSA será el conducto para canalizarse a la Secretaría de Salud del Estado, además de que se deberá concientizar a la gente de las comunidades para que tomen las medidas de prevención y se pueda enfrentar esta contingencia recomendando que se queden en casa y salgan lo elementalmente necesario.

7.15 Haciendo uso de la voz la Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico de la Sra. Carmen Hernández López para solventar gastos médicos de una intervención quirúrgica que se le realizará generándose un costo de alrededor de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

Una vez analizado el asunto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue un apoyo por el 30% del costo total de la operación siendo la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.).**

7.16 En uso de la voz el Regidor C. Laurencio Guillen Lugo expone ante el pleno que se presentó la comisión designada en el punto 7.11 de Asuntos generales de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria a la comunidad de El Saucito para revisar el área reforestada con 800 árboles por parte de la Asociación Civil Unidos por Santa que preside en México el C. Brandon Donaldó López y con esto poder atender la solicitud de dotación de un tinaco y surtido de agua para regarse los arboles haciéndose del conocimiento de que se hizo la respectiva revisión en la que se aprecian a lo mucho ocho árboles que sobreviven en el área, además no cuenta con ningún acceso

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

para el surtido del agua; determinándose que por el momento no se podrá dar atención a la solicitud en tales condiciones.

8. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 21:53 horas (veintiuna horas con cincuenta y tres minutos) del día 27 (veintisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.




Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL


Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA


C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR

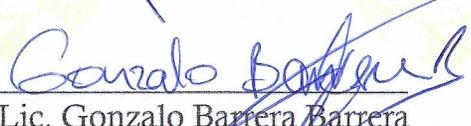

C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA

8
✓
✓

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 27 (veintisiete) del mes de marzo del año 2020 (dos mil veinte).

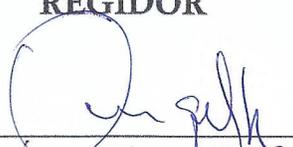

Lic. José Juan Moyá Vargas
REGIDOR


Profra. Jenny López Ramírez
REGIDORA


Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR


C. María Liviel Dorantes Mendoza
REGIDORA


C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR


T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 27 (veintisiete) del mes de marzo del año 2020 (dos mil veinte).